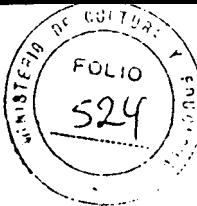




RESOLUCION N° 680



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 14 ABR 1998

VISTO el Expediente N°6776-5/96 (3 cuerpos) del registro de este Ministerio, por el que la UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN eleva el proyecto de creación Y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, con el fin de expedir los títulos de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PROFESOR DE NIVEL INICIAL, PROFESOR DE 1º Y 2º CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PROFESOR DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN HISTORIA, PROFESOR DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA, como así también el título intermedio de COORDINADOR PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES, para los que se requiere el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta en la actualidad con autorización provisoria, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 64 de la Ley de Educación Superior N°024.521 y en el artículo 17 del Decreto N°576/96, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudios de la carrera presentada.

Que asimismo, corresponde a este Ministerio decidir sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos mencionados, según lo previsto por el artículo 41 de la Ley N°024.521.

Que la carrera de que se trata cumple con la carga "horaria mínima que prevé la Resolución Ministerial N°6/97.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios correspondiente a la carrera cuya autorización se solicita, se ha dado intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y se ha producido el dictamen de un experto de reconocido prestigio, quien ha emitido opinión

Firma *W. D. M. C.*

Nº 680



RESOLUCION N° 680

"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

respecto del mismo.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente respecto de lo solicitado.

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados a expedir por la UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional

Que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PROFESOR DE NIVEL INICIAL, PROFESOR DE 1º Y 2º CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PROFESOR DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN HISTORIA, DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN GEOGRAFÍA, como así también el título intermedio de COORDINADOR PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso eventual de que los mismos sean incorporados en el futuro a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto Por las normas citadas precedentemente y por los incisos 8), 10) y 11) del 21 de la Ley de Ministerios -t.o.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Autorizar a la UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN, la creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, con el fin de expedir los títulos de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,

[Handwritten signatures and initials, including "C" and "Scn."]

680



RESOLUCION N° 680



Ministerio de Cultura y Educación

PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PROFESOR DE NIVEL INICIAL, PROFESOR DE 1º Y 2º CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PROFESOR DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN **POLIMODAL EN HISTORIA**, PROFESOR DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA, como así también el título intermedio de COORDINADOR PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a los títulos mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos citados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplimentar, en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

ARTÍCULO 4º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como alcances de los mismos, que obran como Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PO
M
Sen.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Resolución N°680



Nº 680

RESOLUCION N° 680

ANEXO I



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

ASIGNATURA	RÉGIMEN	TEOR/ SEM.HS.	T.PRAC. SEM.HS.	T.CAMPO TOT.HS.	TOTAL HORAS	CORREL
1. Teoría de la Educación	Cuatrim.	4	2		96	
2. Psicología General	Cuatrim.	3	1			
3. Psicología y Cultura I	Cuatrim.	3	1		64	2
4. Matemática I	Cuatrim.	3	1		64	
5. Ciencias Naturales I	Cuatrim.	2	2		64	
6. Taller de Investigación Socio- educativa	Anual	2		32	96	
7. Curriculum	Cuatrim.	4	2		96	
8. Didáctica, Mediación Pedagógica	Cuatrim.	4	2		96	1
9. Lengua y Literatura I	Cuatrim.	2	2		64	
10. Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana I	Cuatrim.	2	2		64	
TOTAL DE HORAS PRIMER AÑO		496	240	32	768	

SEGUNDO AÑO

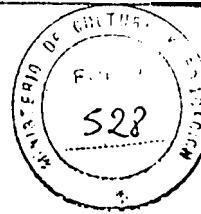
II. Sistema Educativo	Cuatrim.	3	1		64	
12. Conducción y Gestión Institucional I (con trabajo de campo)	Cuatrim.	2	1	48	96	6
13. Matemática II y su Didáctica (nivel inicial)	Anual	2	2		128	4-8
14. Matemática II y su Didáctica (ciclos 1 y 2 EGB)	Anual	2	2		128"	4-8
15. Ciencias Naturales II. Tecnología y sus Didácticas (nivel inicial)	Anual	2	2		128'	5-8
16. Ciencias Naturales II, Tecnología y sus Didácticas (ciclos 1 y 2 EGB)	Anual	2	2		128"	5-8
17. Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana II y su Didáctica (nivel inicial)	Anual	2	2		128'	8-10
18. Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana II y su Didáctica (ciclos 1 y 2 EGB)	Anual	2	2		128"	8-10
19. Lengua y Literatura II y su Didáctica (nivel inicial)	Anual	2	2		128'	8-9
20. Lengua y Literatura II y su Didáctica (ciclos 1 y 2 EGB)	Anual	2	2		128"	8-9



680

680

RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

21. Educaci6n Fisica y su DidClctica (nivel inicial)	Anual	1	2	96'	8
22. Educaci6n Fisica y su DidBctka (ciclos 1 y 2 EGB)	Anual	1	2	96"	8
TOTAL DE HORAS DE 2D0. AÑO		368	352	48	768

NOTAS:

- MATERIAS OPTATIVAS OBLIGATORIAS PARA EL TITULO DE PROFESOR DE NIVEL INICIAL
- MATERIAS OPTATIVAS OBLIGATORIAS PARA EL TITULO DE PROFESOR DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA

TERCER

23. Psicología y Cultura II	Cuatrim.	3	1	64	3
24. Taller de Investigación en Instituciones Educativas	Anual	1	1	64	12
25. Taller de Proyectos Educativos (contenidos transversales)	Anual	1	1	64	12,136 14,15 6 16.17 6 18, 196 20. 21 6 22.
26. Observación y Práctica de la Enseñanza (nivel inicial)	Anual	12	136	200'	12,13,15, 17,19,21.
27. Observación y Práctica de la Enseñanza (nivel EGB. ciclos 1 y 2)	Anual	2	136	200"	12,14,16, 18,20.
TOTAL HORAS DE 3ER AÑO		176	80	136	392

MATERIAS INSTRUMENTALES, TOTAL 128 HORAS:

INGLÉS (NIVELES I Y II - 32 HS. CADA UNO)	64 HS. TOTALES
INFORMÁTICA (NIVELES I Y II - 32 HS. CADA UNO)	64 HS. TOTALES

**TÍTULOS: PROFESOR DE NIVEL INICIAL •
PROFESOR DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA ****

TOTAL DE HORAS PARA CADA TITULO: 2.056

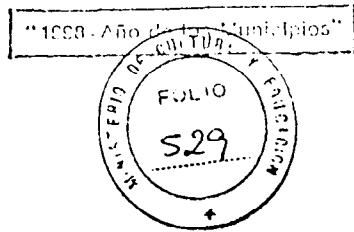
TOTAL DE HORAS DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ORIENTADA: 864 MÁS 128 HORAS DE MATERIAS INSTRUMENTALES.

NOTAS:

- MATERIAS OPTATIVAS OBLIGATORIAS PARA EL TÍTULO DE PROFESOR DE NIVEL INICIAL



680
RESOLUCIÓN N° 680



Ministerio de Cultura y Educación

.. MATERIAS OPTATIVAS OBLIGATORIAS PARA EL TITULO DE PROFESOR DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA

ESTUDIOS JUDAICOS: SE DICTAN 576 HORAS PARA LOS TIULOS DE PROFESOR DE NIVEL INICIAL Y PROFESOR DE 1º Y 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA EN FORMA OPTATIVA, PARA AQUELLOS ALUMNOS INTERESADOS EN OBTENER EL CERTIFICADO AGREGADO AL TÍTULO QUE LOS ACREDITA PARA EJERCER EN EL PLAN JUDAICO DE LA RED ESCOLAR JUDIA

CUARTO

PRERREQUISITO DE INGRESO AL 4TO. AÑO DE LA CARRERA: TITULO DE PROFESOR DE NIVEL INICIAL O PROFESOR DE 1º Y 2º CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BAslcA. (TOTAL DE HORAS DE PRERREQUISITO MÍNIMO: 2.056) O TÍTULO INTERMEDIO DE LA CARRERA DE PROFESOR DE 3ER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y POLIMODAL EN HISTORIA O GEOGRAFÍA COORDINADOR PEDAGOGICO EN CIENCIAS SOCIALES (TOTAL DE HORAS TITULO INTERMEDIO: 2.464).

28. Filosofia de la Educach	Cuatrim.	4	2	96		
29. Proyectos Cwiculares	Cuatrim.	2	2	64	25	
30. Conduccibn y Gestión. Institucional II (con trabajo de campo)	Cuatrim.	2		32	64	12
31. Organización del Cuniculo	Cuatrim.	2	2	64	7	
32. Historia de la Educación	Cuatrim.	4	2	96	II-24	
33. Proyectos Institucionales	Cuatrim.	2	2	64	24	
34. Planes y Proyectos Educativos	Cuatrim.	2	2	64	12	
35. Tecnología de la Evaluación Educativa	Cuatrim.	2	2	64	12	
36. DinBmica de Grupos	Cuatrim.	2	2	64	23	
37. Educaciōn Comparada	Cuatrim.	2	2	64	24	
TOTAL HORAS DE 4TO. AÑO		384	288	32	704	

QUINTO AÑO

38. Metodología de la Investigación Pedagógica	Cuatrim.	2	2	64	8-24	
39. Sistema Escolar y su Legislación	Cuatrim.	2	2	64	11	
40. Historia del Pensamiento Judío	Bimes.	2		32		
41. Historia de la Educación Judía	Bimes.	2		32	40	
42. Talleres de Investigación en: -Conducción y Evaluación Educativa -Planeamiento Educacional -Educación Permanente -Curículo y Contenidos Transversales	Anual	2		96	160 31,33,34,35 300 todas las materias	
43. Tesina de Licenciatura						
TOTAL HORAS DE 5TO. AÑO		192	64	96	652	

TÍTULO FINAL: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TOTAL DE HORAS DEL TÍTULO : 3.412 HORAS

WPS

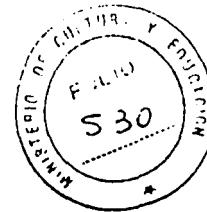


680

680

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°



PARA OBTENER EL TÍTULO DE: PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRERREQUISITO MÍNIMO: TENER APROBADAS TODAS LAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EXCEPTO LA TESINA DE LICENCIATURA.

TOTAL DE PRERREQUISITOS MÍNIMOS 3112 HS.

44. Didáctica Especial de Nivel Terciario (Universitario y no Universitario)	cuatrim.	2	2	64
45. Pasantía en el Nivel Terciario (Universitario y no Universitario)	cuatrim.	2	2	256

TÍTULO FINAL: PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TOTAL HORAS DEL TÍTULO : 3.496



RESOLUCIÓN N° 680



N° 680

Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 CARRERA: PROFESORADO PARA EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN
 GENERAL BÁSICA Y DE EDUCACIÓN POLIMODAL EN HISTORIA 0
 GEOGRAFÍA

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

ASIGNATURA	RÉGIMEN	TEOR/ SEM.HS.	T.PRAC. SEM.HS.	T.CAMPO TOT.HS.	TOTAL HORAS	CORREL.
1. Teoría de la Educación	Cuatrim.	4	2		96	
2. Psicología General	Cuatrim.	3	1		64	
3. Pubertad y Adolescencia	Cuatrim.	3	1		64	
4. Introducción a las Ciencias Sociales	Cuatrim.	3	1		64	
5. Sistema Educativo	Cuatrim.	3	1		64	
6. Taller de Investigación en Ciencias Sociales	Anual	1	1	32	96	
7. Curriculum	Cuatrim.	4	2		96	
8. Didáctica, Mediación Pedagógica	Cuatrim.	2	2		64	
9. Introducción a la Geografía	Cuatrim.	3	1		64	
10. Historia Antigua y Medieval	Anual	3	1		128	
TOTAL DE HORAS DEL 1ER. AÑO		528	240	32	800	

SEGUNDO AÑO

II. Geografía Americana y Argentina	Anual	3	1	128	9
12. Taller de Proyectos Educativos en Ciencias Sociales	Anual	1	3	128	6
13. Geografía Económica Europea	Cuatrim.	3	1	64	9
14. Historia Europea Moderna	Cuatrim.	3	1	64	10
15. Introducción a la Economía	Cuatrim.	4	2	96	4
16. Historia Europea del Siglo XX	Cuatrim.	3	1	64	14
17. Historia Americana, Precolombina y Colonial	Cuatrim.	3	1	64	10
18. Introducción a la Ciencia Política	Cuatrim.	4	2	96	4
19. Planificación, Conducción y Evaluación del Aprendizaje (trabajo de campo)	Anual	2		32	96
TOTAL DE HORAS DEL 2DO. AÑO		512	256	32	800

RE
Consejero
W. P. M.



680
RESOLUCIÓN N° 680



Ministerio de Cultura y Educación

TERCER AÑO

20. Introducción a la Sociología	Anual	2	1	96	4
21. Introducción a la Antropología	Anual	2	1	96	4
22. Geografía Política	Cuatrim.	2	2	64	9
23. Conducción y Gestión Institucional (c/trabajo de campo)	Cuatrim.	3	3	96	19
24. Organización del Currículo (3er. Ciclo EGB)	Cuabim.	2	2	64	7
25. Formación Ética y Ciudadana	Cuatrim.	2	2	64	
26. Historia Argentina	Cuatrim.	4	2	96	17
27. Práctica de la Enseñanza en Ciencias Sociales (3er. Ciclo EGB)	Anual	2		136	200 II, 12, 17, 18 19, 23, 24
TOTAL HORAS DEL 3ER AÑO		400	240	136	776

Materias Instrumentales Obligatorias (por niveles):

Ingles I, I, III :	96 Horas
Informática Niveles I, II y III	96 Horas

TOTAL DE HORAS DEL TÍTULO INTERMEDIO: 2.568.

TÍTULO INTERMEDIO: COORDINADOR PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES

Estudios Judaicos: Se dictan 768 horas para este título intermedio, en forma optativa, para aquellos alumnos interesados en obtener el certificado que los acredita para ejercer en el Plan Judaico de la red escolar judía.

CUARTO AÑO
ORIENTACIÓN EN HISTORIA

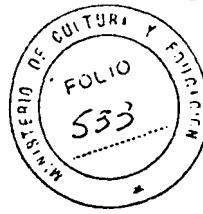
28. Historia Moderna de Asia, África y Oceanía	Anual	3	1	128	
29. Problemas Políticos Contemporáneos y el caso Argentino	Anual	3	1	128	18, 26
30. Historia Latinoamericana	Cuatrim.	3	1	64	26
31. Organización del Currículo (Polimodal)	Cuatrim.	3	1	64	7
32. Historia Económica de Argentina y Latinoamérica	Cuatrim.	4	2	96	15, 26
33. Proyectos Educativos (Historia)	Cuatrim.	1	3	64	19, 26

RE *W* *1/2*



680

RESOLUCION N° 690



Ministerio de Cultura y Educación

34. Práctica de la Enseñanza en Historia (Polimodal)	Anual	2	136	200	27
TOTAL DE HORAS DEL 4TO. AÑO		432	176	136	744

TOTAL DE HORAS DEL TÍTULO: 3312

TÍTULO : PROFESOR DE 3er. CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y DE EDUCACIÓN POLIMODAL EN HISTORIA

CUARTO AÑO ORIENTACIÓN EN GEOGRAFÍA

28. Geografía de Asia, África y Oceanía	Anual	3	1	128	
29. Economía Argentina y Latinoamericana	Anual	3	1	128	11, 15
30. Ecología y Problemas Ambientales	Cuatrим.	2	2	64	9
31. Organización del Currículo (Polimodal)	Cuatrим.	3	1	64	7
32. Geografía Poblacional	Cuatrим.	3	3	96	9, 22
33. Proyectos Educativos (Geografía)	Cuatrим.	1	3	64	II. 19, 22
34. Práctica de la Enseñanza en Geografía (Polimodal)	Anual	2	.	136	200
TOTAL DE HORAS DEL CUARTO AÑO		400	208	136	744

TOTAL DE HORAS DEL TÍTULO: 3.312

TÍTULO: PROFESOR DE 3er. CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y DE EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA

ABD.



RESOLUCIÓN N° 680

ANEXO II



Ministerio de Cultura y Educación

ALCANCES PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA
BAR-ILÁN DE LOS TÍTULOS DE:

1. LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Ejercer la docencia en todos los Niveles y Ciclos de la Educación para el dictado de disciplinas de las Ciencias de la Educación.
- Ejercer funciones de Conducción Educativa y Planeamiento Educativo en el área formal y no formal, a nivel micro y macro institucional.
- Realizar investigaciones psico - socio- educativas formales y no formales, a nivel micro y macro institucional.

PROFESOR DE NIVEL INICIAL

- Ejercer la docencia en el Nivel Inicial del Sistema Educativo.

PROFESOR DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

- Ejercer la docencia en Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica.

COORDINADOR PEDAGÓGICO

- Ejercer funciones de Coordinación Educativa y Plancarnicnto Educativo en el área de Ciencias Sociales para la Educación General Básica y para la Educación Polimodal.
- Desarrollar investigación en el área de las Ciencias Sociales para la Educación General Básica y para la Educación Polimodal.

PROFESOR DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y DE EDUCACIÓN POLIMODAL, EN HISTORIA

- Ejercer la docencia en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en el Nivel Polimodal en Historia.

PROFESOR DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y DE EDUCACIÓN POLIMODAL EN GEOGRAFÍA

- Ejercer la docencia en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en el Nivel Polimodal en Geografía.

ABD.